



## Declaración de ALAC

### Sobre las Nuevas Recomendaciones para el Proceso de Priorización de Trabajo del Consejo de la GNSO

#### Introducción

Por el Staff de ICANN

La declaración adjunta sobre las Nuevas Recomendaciones para el Proceso de Priorización de Trabajo del Consejo de la GNSO fue redactada en borrador por Alan Greenberg, Vice Presidente del Comité Asesor de At-Large (ALAC) y Enlace de ALAC con la Organización de Soporte para Nombres Genéricos.

La declaración en borrador fue sometida a revisión por toda la comunidad At-Large y debatida en las listas de correo el 5 de mayo del 2010.

El 14 mayo, el Presidente de la ALAC le pidió al Staff que comenzara un voto on-line de cinco días referido a la Declaración de ALAC sobre las Nuevas Recomendaciones para el Proceso de Priorización de Trabajo del Consejo de la GNSO.

Para el 16 mayo, el voto ya había alcanzado quórum y la Declaración adoptada fue enviada al [proceso de consultas públicas Nuevas Recomendaciones para el Proceso de Priorización de Trabajo del Consejo de la GNSO](#).

El voto on-line finalizó el 19 de mayo y dio como resultado que la ALAC respaldara la declaración con un voto de 14-0. Usted puede acceder al resultado independientemente en: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=nKrBcJHDis5DaVKxBgzw>

[Fin de la Introducción]

La versión original de este documento está en inglés y se encuentra disponible disponible en [www.atlarge.icann.org/correspondence](http://www.atlarge.icann.org/correspondence). Si se produjera alguna diferencia de interpretaciones entre la versión en otro idioma y la del texto original, prevalecerá la interpretación del texto original.

## **Declaración de la ALAC sobre las Nuevas Recomendaciones para el Proceso de Priorización de Trabajo del Consejo de la GNSO**

El Comité Asesor de At-Large (ALAC) respalda firmemente los esfuerzos que realiza la GNSO para priorizar su trabajo, con el fin de desarrollar procesos que permitan a la GNSO y a ICANN administrar más eficientemente sus recursos limitados de staff y voluntarios.

El informe no es del todo claro en lo que se relaciona a si el enlace de la ALAC con la GNSO lo habilita para participar enteramente en el proceso de priorización. Sin embargo, al basarnos en lo siguiente, entendemos que es ésta la intención .

- Los nuevos Estatutos que rigen a la GNSO expresan "Los Enlaces no serán miembros ni tendrán derecho a votar, tomar mociones paralelas o trabajar como oficiales del Consejo de la GNSO. Por el otro lado, tendrán derecho a participar en condición de igualdad con los miembros del Consejo de la GNSO."
- Hemos constatado con los Presidentes tanto de la GNSO como del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Modelos que la intención es que el Enlace de la ALAC (y probablemente todos los Enlaces) participe enteramente en el proceso de priorización.
- En su recomendación nº13, la última Revisión de la ALAC dice "Se deben fortalecer los procedimientos de asesoría sobre políticas dentro de la ALAC para garantizar su desarrollo, dentro de las SO para solicitar información de la ALAC acerca de las cuestiones de políticas y de las SO, de las AC y de la Junta Directiva acerca de sus observaciones sobre cómo se ha implementado la asesoría de ALAC."

Para evitar cualquier malentendido en el futuro, sería muy útil que las versiones futuras del documento del Proceso de Priorización del Trabajo pongan en claro que los enlaces participan enteramente en el proceso de priorización.